

El Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)

Aprobado por el Decreto 206/2006, de 28 de noviembre, marca un hito en el esfuerzo de los sucesivos Gobiernos andaluces para consolidar en Andalucía la ordenación del territorio como una función pública, de competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma y estrictamente al servicio del interés general. Gracias a este esfuerzo, iniciado en 1986 con la propuesta del Sistema de Ciudades y siempre atento a valorizar uno de los principales activos del territorio andaluz, como es la distribución equilibrada de sus ciudades y pueblos, Andalucía es hoy una región sin graves disparidades territoriales de desarrollo.

A su vez, con la aprobación del POTA y de ya ocho Planes subregionales, Andalucía es en estos momentos la comunidad autónoma más productiva en el ámbito de la planificación territorial. El POTA, fruto de una amplia participación pública e institucional, representa el consenso democrático que la sociedad andaluza ha logrado sobre el orden territorial deseado colectivamente para Andalucía en el futuro. Por ello, aporta a la Junta de Andalucía el marco estratégico territorial que a largo plazo orientará sus planificaciones y políticas públicas, reforzando desde la perspectiva territorial la Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013 y en coherencia con la Estrategia de Lisboa de la Unión Europea.

En un nuevo entorno que, de acuerdo con la Agenda Territorial de la Unión Europea de 2007, se caracteriza por retos como la competencia económica global cada vez más fuerte, el cambio demográfico, la creciente inmigración, la incertidumbre del suministro energético y el cambio climático, Andalucía tiene que afrontar con éxito estos importantes retos mediante la apuesta decidida por un desarrollo territorial competitivo, cohesionado y sostenible. Para ello el POTA, con su Modelo Territorial de Andalucía y sus Estrategias de Desarrollo Territorial, proporciona un instrumento valioso.

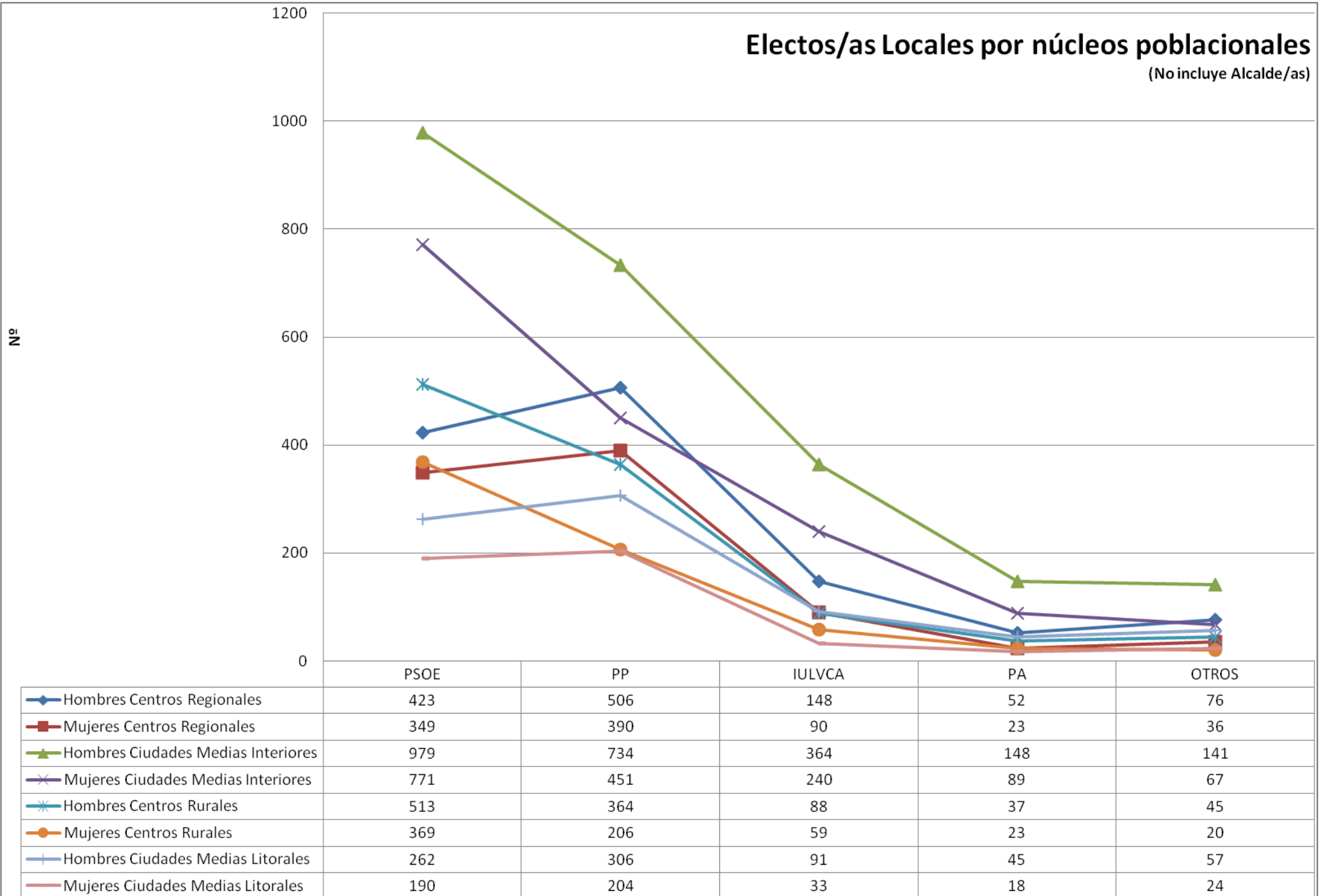
El aumento de la calidad de vida de los andaluces es uno de los objetivos prioritarios del POTA. Las Estrategias para el Sistema de Ciudades se centran en una cuestión clave: crear en las diferentes áreas de Andalucía condiciones equivalentes para el acceso de los ciudadanos a los equipamientos y servicios sanitarios, educativos, asistenciales, deportivos y culturales, dotando a los centros regionales, las ciudades medias y a los pueblos andaluces con los correspondientes servicios básicos. En cada barrio de cada pueblo y ciudad los servicios, equipamientos, infraestructuras y espacios verdes necesarios tienen que estar cerca de las personas. Consecuentemente, es fundamental su posibilidad de acceder a una vivienda digna, de calidad y a un precio adecuado a su nivel de renta. La realización efectiva de este derecho garantiza la aplicación combinada del POTA y de los acuerdos del Pacto por la Vivienda en Andalucía, firmado en diciembre 2007 por el Gobierno andaluz, los agentes económicos y sociales, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) y las entidades financieras.

El Modelo Territorial de Andalucía constituye la imagen más genérica a través de la cual se expresan los objetivos de mayor alcance de la política territorial andaluza. El Modelo ofrece una propuesta finalista y a largo plazo de la ordenación territorial de Andalucía más deseable, partiendo de la identificación de los problemas y oportunidades detectados en el diagnóstico del Plan, en la dirección establecida en el documento Bases y Estrategias aprobadas por el Consejo de Gobierno (Decreto 103/1999). El Modelo Territorial sustenta las Determinaciones del Plan, en cuanto éstas se dirigen a su construcción, y se constituye como un referente general para las políticas públicas y la actuación de los agentes sociales.

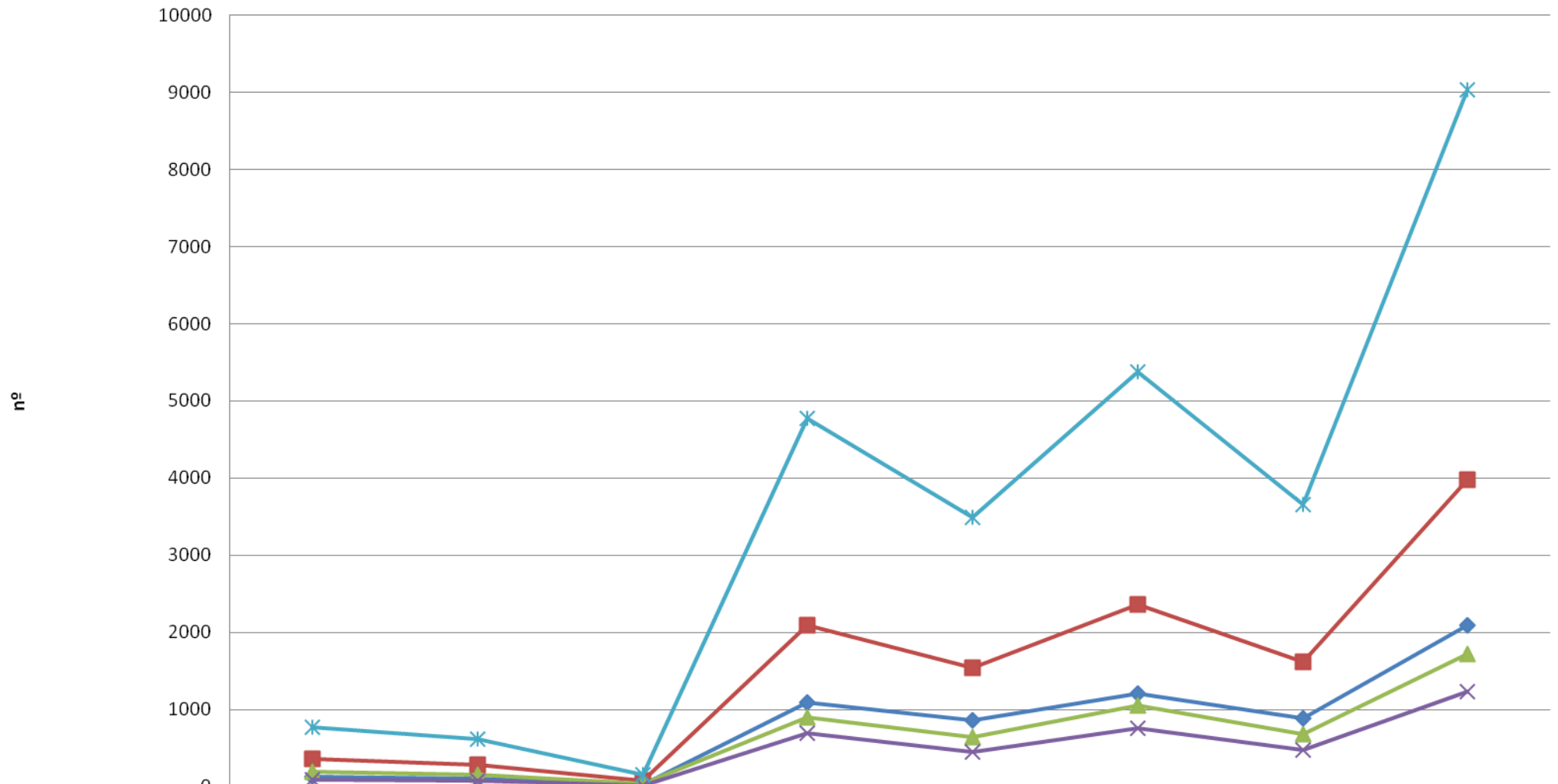
El Modelo Territorial traspasa en algunos aspectos los límites temporales a los que necesariamente se ajustan las Estrategias y las Determinaciones del Plan, ya sea porque plantea objetivos que, razonablemente, escapan de las posibilidades de programación del Plan, ya sea porque, debido a su propio carácter genérico y finalista, no puede ser objeto de una programación precisa. El Modelo Territorial de Andalucía se fundamenta en dos tipos de consideraciones. Por un lado, contiene el conjunto de referencias territoriales básicas que deben ser tenidas en cuenta por las políticas de ordenación territorial y por las actividades con incidencia sobre el territorio. Por otro lado, enuncia un conjunto de principios orientadores en los que deben sustentarse las estrategias de ordenación y desarrollo territorial a escala regional. A través de sus referencias y principios, el Modelo sugiere las líneas esenciales a partir de las cuales es posible progresar en la conformación de Andalucía como espacio común, articulado y cohesionado. Basándonos en dicho modelo generamos las siguientes graficas elaboradas desde el Observatorio Electoral desde la perspectiva de Género de la FAMP. Se ha establecido así la imagen de quienes, con sus responsabilidades públicas ejercen en este momento en Andalucía como Electos y Electas Locales. Según las siguientes variables: Centros Regionales, Ciudades Medias Interiores, Centros Rurales y Ciudades Medias Litorales.

Electos/as Locales por núcleos poblacionales

(No incluye Alcalde/as)

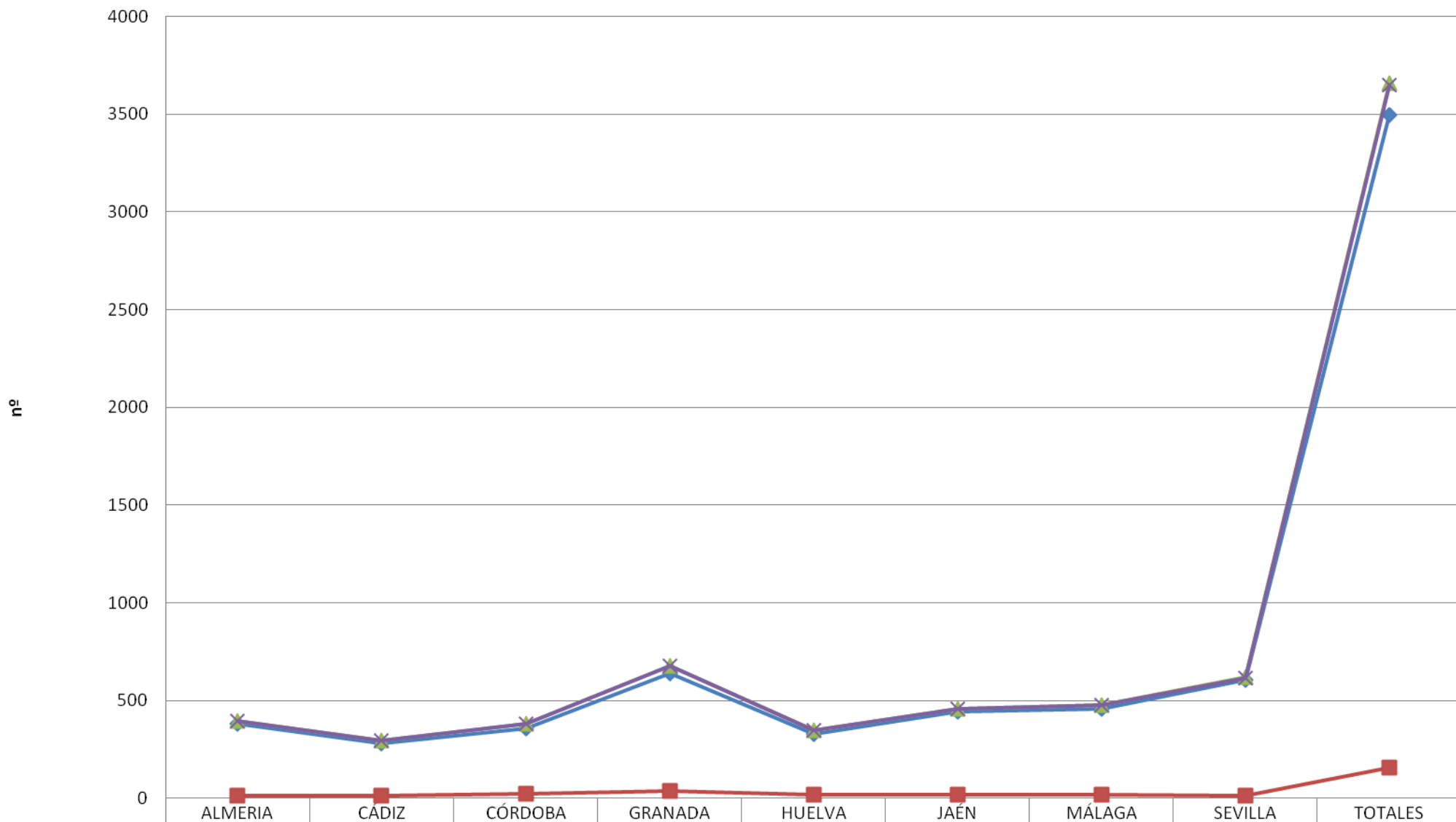


Electos/as según Tipología



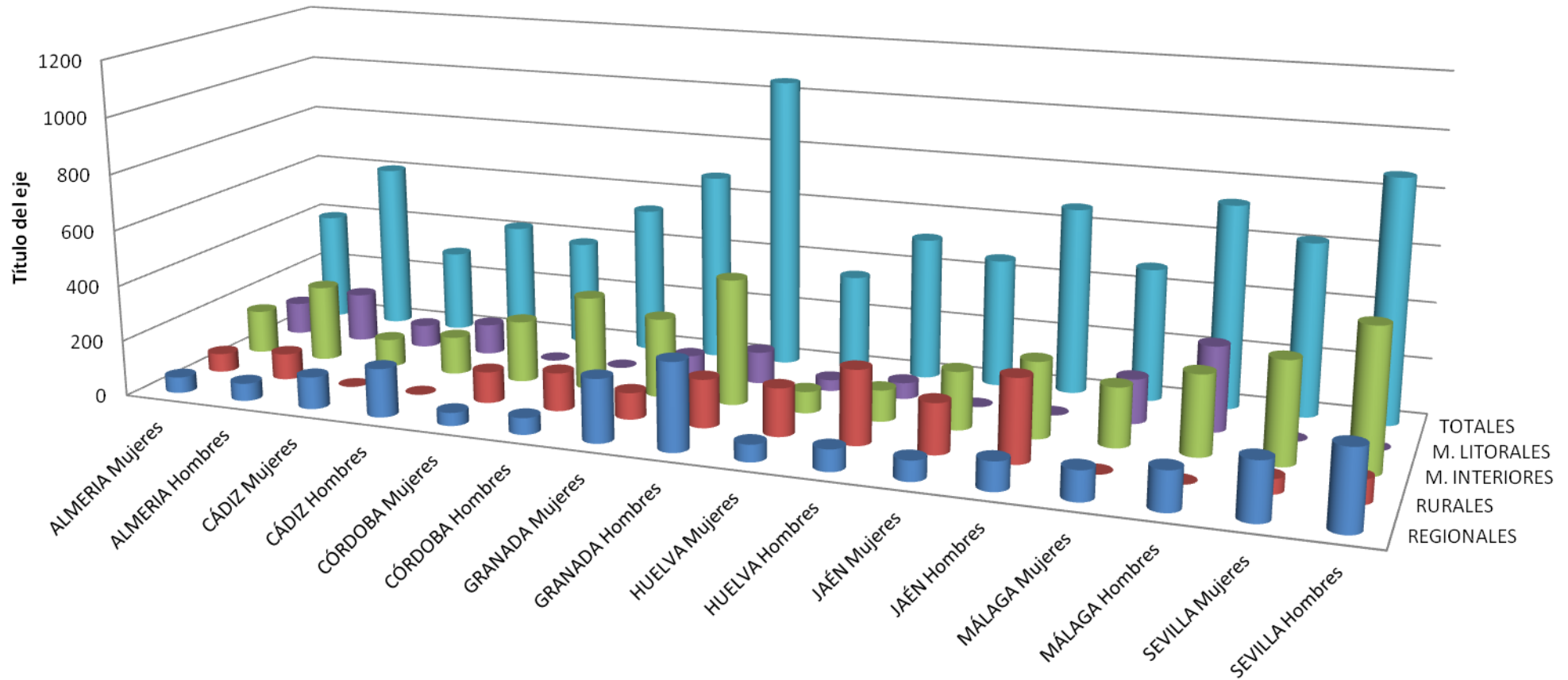
	TOTAL CORPORACIONES	ALCALDES	ALCALDESAS	CONCEJALES	CONCEJALAS	TOTAL HOMBRES	TOTAL MUJERES	TOTALES
Centros Regionales	131	108	23	1097	865	1205	888	2093
Medias Interiores	358	277	81	2089	1537	2366	1618	3984
Centros Rurales	190	154	36	893	641	1047	677	1724
Medias Litorales	92	73	19	688	450	761	469	1230
TOTAL:	771	612	159	4767	3493	5379	3652	9031

Electas Locales en Andalucía. Elecciones Municipales 2011



	ALMERIA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	TOTALES
◆ CONCEJALAS	381	283	359	640	331	442	456	606	3498
■ ALCALDESAS	15	13	22	39	17	18	21	14	159
▲ TOTALES	396	296	381	679	348	460	477	620	3657
× POTA	396	296	380	678	349	459	476	618	3652

ELECTA/OS LOCALES POR PROVINCIA Y TIPOLOGÍA



	ALMERIA Mujeres	ALMERIA Hombres	CÁDIZ Mujeres	CÁDIZ Hombres	CÓRDOBA Mujeres	CÓRDOBA Hombres	GRANADA Mujeres	GRANADA Hombres	HUELVA Mujeres	HUELVA Hombres	JAÉN Mujeres	JAÉN Hombres	MÁLAGA Mujeres	MÁLAGA Hombres	SEVILLA Mujeres	SEVILLA Hombres
■ REGIONALES	57	63	115	174	47	59	226	313	61	77	72	102	106	139	204	278
■ RURALES	67	94	0	0	112	137	95	172	171	265	180	295	0	0	52	84
■ M. INTERIORES	156	273	100	136	221	335	284	451	77	112	207	271	211	285	362	503
■ M. LITORALES	116	176	81	110	0	0	73	114	40	58	0	0	159	303	0	0
■ TOTALES	396	606	296	420	380	531	678	1050	349	512	459	668	476	727	618	865